

## RESOLUCIÓN N° 10/21

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO N° 3:  
“PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES”****VISTO:**

• La sanción por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO N° 3: “PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES” y

**CONSIDERANDO:**

- Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general, según lo establece el art. 21, inc. F, de la Ley Nacional N° 20.488.
- El proyecto N° 3 de Recomendación Técnica Sector Público sobre “Presentación de Estados Contables” elevado y aprobado por el CENCyA de FACPCE, el cual continúa con el proceso iniciado con el proyecto de Marco Conceptual Contable para la Administración Pública que dio lugar a la RTSP N° 1.
- Que el presente Proyecto de Recomendación Técnica N° 3 para el Sector Público sobre “Presentación de Estados Contables” se propone establecer la forma de presentación de los Estados Contables previstos en la RTSP N° 1 – “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”, con el objetivo de facilitar y permitir la comparabilidad, tanto con los estados contables de ejercicios anteriores del propio ente como con los estados de otros entes, así como para garantizar la homogeneidad en su presentación y exposición.
- Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Resolución en virtud también del Acta Acuerdo firmada en Tucumán en la Junta de Gobierno del 04 de Octubre de 2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO  
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar para todo el ámbito de su jurisdicción la RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO N° 3: “PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES”.

**Artículo 2°:** Establecer que la vigencia de la presente Resolución, es a partir de la fecha de su aprobación, admitiéndose su aplicación anticipada.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Córdoba, 29 de abril de 2021.-

**Cra. LILIANA SOSA**  
Secretario

**Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA**  
Presidente